

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LAS ACTIVIDADES DEL DIA DE LA NIÑEZ EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, CALDAS.

1. INTRODUCCION

El Municipio de Victoria Caldas, por su naturaleza de Entidad de Derecho Público y por el origen de sus recursos, su actuación contractual se debe regir por lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de la contratación de la Administración Pública y la Ley 1150, por medio de la cual se introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 y se dictan otras disposiciones generales sobre contratación con recursos públicos.

Que en concordancia con la normatividad previamente referida, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 por medio del cual expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, se establece que previo a un proceso de contratación deberá existir un estudio de conveniencia y oportunidad que refleje la descripción de la necesidad a satisfacer, el objeto a contratar con sus especificaciones, modalidad de contratación, valor y justificación del mismo, criterio para la selección, análisis de riesgo y forma de mitigarlo, y eventuales garantías que la entidad pueda exigir.

Para el cumplimiento de las funciones de la entidad, se requiere contratar bienes y servicios, para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de conveniencia y oportunidad.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

A. Objetivos y alcance

Que, la Alcaldía Municipal, a través de la Secretaría de Bienestar Social y Salud; promueve la integración de la población propendiendo por la salud mental y buen desarrollo de los niños y niñas del municipio, garantizando el derecho al juego y a la recreación en los diferentes ciclos de vida como una forma constructiva para el desarrollo de habilidades, generando espacios de juego, recreación y sano esparcimiento, donde se incluye la promoción del juego sano y constructivo como derecho y lenguaje de la infancia, asociados al cumplimiento de la ley 1098 y el plan de desarrollo 2024 -2027 Para seguir avanzando.

Que el municipio se une al homenaje a la niñez de manera paralela con el ámbito local, Departamental y Nacional resaltando el papel de la infancia en la sociedad y enfoca todos sus esfuerzos en la promoción de sus derechos, a la reflexión en torno a las

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Díaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 323 575 3362

www.victoria-caldas.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS NIT:890.801.151-0 	MEMBRETE OFICIAL	CÓDIGO: D-TICS-F-01-MO VERSIÓN: 4.1 FECHA: 12-07-2024
	DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS	

formas de crianza y las conductas que desde los padres se están transmitiendo a los niños y niñas, por lo cual se busca hacer un llamado a la dedicación de tiempo de calidad, al buen trato y la formación lúdica y amorosa, bajo la consigna Crianza amorosa + juego

La Alcaldía Municipal con el propósito de alcanzar sus metas enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal (2024-2027) a través de la implementación de planes, programas y proyectos en pro de la comunidad vulnerable del municipio, busca garantizar el desarrollo de actividades que permitan fortalecer la salud mental de los niño y niñas del municipio.

Por lo anteriormente expuesto, y considerando que es deber del Municipio de Victoria Caldas velar por la atención integral de niños y niñas, se ha dispuesto de una asignación presupuestal para continuar con la compra de material decorativo, hidratación, refrigerios y materiales didácticos para actividades pedagógicas recreativas y culturales, las cuales se realizaran desde el 1 al 30 de abril, mes durante el cual se celebrara el día de la niñez en la zona rural y urbana del municipio, a través del desarrollo de diversas actividades que vinculan, la familia, los adultos, las instituciones gubernamentales, fuerza pública, empresa privada de tipo municipal, departamental y nacional, en la realización del mes del niñez.

En este sentido, el Municipio ve pertinente iniciar un proceso contractual por medio de convocatoria pública en su modalidad de contratación de mínima cuantía, que busca cumplir con las normas que reglamenta la contratación en las entidades públicas y que tiene como principal objetivo el ser transparentes con los procesos que se adelantan.

La Alcaldía Municipal de Victoria Caldas, ha revisado los costos de los bienes y teniendo en cuenta su valor, procede la realización de un proceso de mínima cuantía para adquirirlo.

B. Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional

La contratación se realiza en desarrollo del Plan de Desarrollo “PARA SEGUIR AVANZANDO 2024 - 2027”, que corresponde al Municipio de Victoria Caldas.

Con el propósito de cumplir con las competencias de ley, basados en la planeación institucional.

3. OBJETO A CONTRATAR

A. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LAS ACTIVIDADES DEL MES DE LA NIÑEZ EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, CALDAS.

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Díaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 323 575 3362

www.victoria-caldas.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS NIT:890.801.151-0  SGI SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	MEMBRETE OFICIAL	CÓDIGO: D-TICS-F-01-MO VERSIÓN: 4.1 FECHA: 12-07-2024
	DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS	

B. Especificaciones – Actividades Específicas

Tabla 1 - Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de cáterin en la obra o lugar de trabajo
50161814	Alimentos, bebidas y tabaco.	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería.	Productos de confitería.	Azúcar o sustituto de azúcar, confite.
60141014 60141026	Instrumentos, juegos, suministros	Juguetes y juegos	Juguetes	Yoyo Trompo
80141607	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos

4. CRITERIOS DE SELECCION

4.1. Requisitos habilitantes

A. Capacidad jurídica

- Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.
- Persona Jurídica: Certificado de existencia y representación legal, actualizada para la vigencia 2024 – Persona Natural: Certificado de registro mercantil, actualizada para la vigencia 2024 (no mayor a 30 días), NOTA: En las dos condiciones deberá demostrar poseer establecimiento de comercio en el municipio de Victoria, Caldas, cuyo objeto sea el suministro de los bienes y servicios aquí requeridos abierto al público mínimo 8 horas de martes a sábado con código CIU 4719 y/o 5621
- Certificar que el establecimiento de comercio tiene baño, ya que es una obligación de todo establecimiento de comercio prestar el servicio de baño en los términos del artículo 88 de la ley 1801 de 2016.
- Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; efecto para lo cual debe adjuntar el documento de constitución del consorcio o unión temporal.

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Díaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 323 575 3362

www.victoria-caldas.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS NIT:890.801.151-0 	MEMBRETE OFICIAL		CÓDIGO: D-TICS-F-01-MO
	DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS		VERSIÓN: 4.1 FECHA: 12-07-2024

- v) Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado, suscrito por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural proponente.
- vi) Registro único Tributario – RUT. Alguno de tres de los siguientes códigos CIU de actividades económicas: 4719, 5320, 5310, 1314.
- vii) El proponente debe presentar certificado de libertad y tradición, y en caso de no ser propietario, el respectivo contrato de arrendamiento no menor a un año con el salón de eventos, donde suministrará los bienes y servicios y se podrán realizar los eventos conforme las especificaciones requeridas para la propuesta técnico- económica, ubicado en el casco urbano del municipio de Victoria Caldas.
- viii) Sí el proponente es persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria; certificación que deberá ser expedida por el revisor fiscal de la empresa (Si lo tiene) o por el representante legal acreditando el pago de aportes parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Si la Persona Jurídica o la persona natural se encuentra exonerada de pago de parafiscales, según el artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre del 2016 - Reforma Tributaria Estructural, dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal de la Sociedad o el Representante Legal de acuerdo con la ley, y adjuntar los aportes al Sistema de Seguridad Social y ARL en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y demás disposiciones legales vigentes. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Nota: Esta disposición aplica también para el caso de los miembros de consorcios o uniones temporales, en donde cada integrante dependiendo de su naturaleza jurídica, deberá acreditar este requisito.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas el proponente deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar una declaración bajo la gravedad de juramento donde certifique el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social, y Aseguradora de Riesgos Laborales - y pago de aportes parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar).

Si la persona natural se encuentra exonerada de pago de parafiscales, según el artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 - Reforma Tributaria Estructural, dicha certificación debe venir suscrita por él mismo, de acuerdo con la ley, y adjuntar los aportes al Sistema de Seguridad Social y ARL en cumplimiento del Artículo 50 de

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Díaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 323 575 3362

www.victoria-caldas.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS NIT:890.801.151-0 	MEMBRETE OFICIAL	CÓDIGO: D-TICS-F-01-MO
	DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS	VERSIÓN: 4.1 FECHA: 12-07-2024

la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y demás disposiciones legales vigentes. Documento en el que debe constar que, a la fecha de cierre de la convocatoria, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.

En caso que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación, pero deberá acreditar su afiliación como persona natural al sistema de seguridad social, según lo previsto en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y demás disposiciones legales vigentes.

Tratándose de proponentes extranjeros domiciliados en Colombia deben cumplir con los requisitos exigidos anteriormente.

En el caso de que el proponente sea extranjero, en cuyo país de origen no exista la obligación de realizar aportes parafiscales y/o al sistema de seguridad social, deberá indicar esta circunstancia en documento suscrito bajo la gravedad del juramento por la proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal

- ix) Libreta militar en caso de ser varón menor de 50 años el representante legal o la persona natural. Si aplica
- x) Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, el municipio según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará registro de la consulta.
- xi) Certificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en el evento en que el contratista no lo aporte el municipio realizará la consulta y dejará constancia de la misma.
- xii) Certificado de antecedentes judiciales y de policía vigente.
- xiii) Certificado medidas correctivas
- xiv) Certificado REDAM
 - I. Certificado de cámara de comercio donde se demuestre que el establecimiento existe hace más de 5 años como establecimiento de comercio
 - II. Certificado de no encontrarse en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de intereses.
- xv) Demostrar poseer como propietario o arrendatario un local mínimo de 400 mts cuadrados donde se pueda desarrollar como mínimo una de las actividades

B. Requisitos experiencia mínima

Con el fin de acreditar la experiencia en la ejecución de contratos con objeto similar, el proponente deberá anexar a su propuesta mínimo dos (2) certificaciones expedidas por entidades públicas y/o privadas de contratos celebrados, cuyo objeto incluya actividades de suministro y preparación de alimentos, suministro de alimentación preparada, organización logística o de eventos y que tenga un establecimiento acreditado para la misma actividad

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Díaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 323 575 3362

www.victoria-caldas.gov.co

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante o beneficiario que certifica
- Nombre del contratista o ejecutante a quien se le expide la certificación
- Objeto del contrato y/o elementos suministrados
- Valor del contrato o del suministro.
- Fecha de iniciación del contrato o suministro.
- Fecha de terminación del contrato o suministro.

La Alcaldía de Victoria, Caldas, se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados.

En caso de que las certificaciones no cumplan con los requisitos antes señalados, se deberá anexar copia del contrato y/o acta de liquidación de donde se puede extraer lo antes requerido.

C. Técnico

Los precios incluyen el servicio de un salón de eventos mínimo por 6 horas en el municipio de Victoria Caldas. Se exige que el proponente cuente con establecimiento de comercio que funcione como salón de eventos en la cabecera municipal de Victoria, debido a actividad que se realizará en el marco del mes del niño, así mismo debe contar con una infraestructura no inferior a 400mts², para lo cual aportará los documentos que así lo acrediten (Certificado de tradición y/o escritura pública y certificado de uso del suelo, entre otros). Y El componente técnico exigido está basado jurídicamente en los conceptos No. 42019120000001323 del 08 de abril de 2019 y No.4201911000000622, del 04 de diciembre de 2019, de Colombia compra eficiente, ente rector de la contratación en Colombia.

D. Factor de evaluación

No.	Factor de escogencia y calificación	Menor precio
1	Factor Económico	X

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR

A. Especificaciones técnicas de los elementos a suministrar.

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	CANTIDAD
1	UNIDAD	PALITOS DE QUESO PROCESADOS	1100

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Díaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 323 575 3362

www.victoria-caldas.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS
NIT:890.801.151-0



MEMBRETE OFICIAL

DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS

CÓDIGO: D-TICS-F-01-MO

VERSIÓN:4.1

FECHA:12-07-2024

2	UNIDAD	PONY MALTA MINI X 30 DE 200 ML	1100
3	UNIDAD	HELADO EN VASO CON UN CONTENIDO NETO DE 50 gm PARA AREA RURAL Y URBANA	1100
4	PAQUETE	ALMENDRAS FRANCESA X LIBRA	16
5	PAQUETE	OBLEAS MEDIANAS PAQUETE X 100 UNIDADES	200
6	UNIDAD	AREQUIPES OBLEA 5 KILOS	16
7	PAQUETE	CHUPETAS DE CORAZÓN X 25 UNIDADES	45
8	PAQUETE	PAQUETE SURTIDO DE 30 GOMAS CON SABORES SURTIDOS PINA,FRESA,CEREZA,NARANJA Y PINA PESO NETO 600 GR	15
9	PAQUETE	BOLSA TRANSPARENTE PLASTICO DE SELOFAN DE LIBRA *100 UNIDADES	23
10	UNIDAD	UNIDAD IMPRESION DE STIKET A COLOR PEGABLES Y CORTADOS CON EL LOGO INSTITUCIONAL Y EL LEMA DEL MES DE LA NINEZ	1100
11	PAQUETE	AGUA POTABLE TRATADA EN BOLSA DE 300 Cc PAQUETE POR 24 UNIDADES	100
12	UNIDAD	JUEGOS TRADICIONALES DE BOLSITAS DE 10 BOLAS	1100
13		JUEGOS TRADICIONALES BALEROS DE COLORES	1100
14	UNIDAD	JUEGOS TRADICIONALES DE YOYOS DE FIGURAS PARA NIÑAS,	1100
15	UNIDAD	JUEGOS TRADICIONALES JUEGO DE YASES	1100
16	UNIDAD	SANDWICH DE JAMON Y QUESO PARA REFRIGERIO DURANTE ACTIVIDAD DE OLIMPIADAS	250
17	UNIDAD	BEBIDA CON LECHE Y AVENA ULTRAPASTEURIZADA, LIQUIDA LISTA PARA CONSUMIR EN EMPAQUE DE 200ml	250
18	UNIDAD	BOLSAS DE MAIZ PIRA,FRITO,ACARAMELADO Y EMPACADO EN BOLSA PLASTICA DE LIBRA	900
19	DIAS	DECORACION DIA APERTURA Y CIEERE (tarima incluida) CON 500 GLOBOS DE DIFERENTES TAMANOS,TELONES DE 6 METROS DE COLORES AZUL,ROJO Y BLANCO,2 ROLLOS DE NYLON,5 TUBOS DE CONFETIS,3 ROLLOS DE CINTA PEGANTE Y2CAJAS DE CHINCES PEQUENAS.	2

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Díaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 323 575 3362

www.victoria-caldas.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS NIT:890.801.151-0 	MEMBRETE OFICIAL	CÓDIGO: D-TICS-F-01-MO VERSIÓN: 4.1 FECHA: 12-07-2024
	DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS	

20	UNIDAD	MEDALLAS DE PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO OLIMPIADAS INFANTILES	160
21	UNIDAD	MEDALLAS DE PREMIACION COMPETENCIA DE PATINAJE (ORO, PLATA BRONCE) EN ESTILO DE PATIN	18
22	UNIDAD	DULCES EN FORMA DE CORAZON POR 100 UNIDADES PARA CAMPANA “ SIEMBRA DE AMOR”	16
23	UNIDAD	PLANTLLAS ACRILICAS O EN ACETATO PARA MAQUILLAJE ARTISTICO	6
24	UNIDAD	PAQUETE DE GLOBOS MULTIFIGURAS EN LATEX*50 UNIDADES	10
25	UNIDAD	MAQUILLAJE ARTISTICO LIQUIDO HIPOALERGIO EN COLORES NEON PRESENTACION DE 38g AMARILLO,AZUL,;MAGENTA ELECTRICO,ROJO,NARANJA,NEGRO Y BLANCO	25
26	UNIDAD	PALETAS GRANDES DE ARCO IRIS Y REMOLINO(GRANDE) PARA EL CIERRE DE LA ACTIVIDAD DEL MES DEL NIÑO	1100
27	UNIDAD	RECREACIONISTA, PERSONA IDONEA PARA QUE ANIME EN LA APERTURA Y CIERRE DEL EVENTO DEL MES DEL NIÑO	2
28	UNIDAD	SALON DE EVENTOS no inferior a 400mts2	1

Nota: Los precios arriba indicados incluyen: El servicio de un salón de eventos mínimo por 6 horas en el municipio de Victoria Caldas (casco urbano). Se exige que el proponente cuente con establecimiento de comercio que funcione como salón de eventos en la cabecera municipal de Victoria, debido a actividad que se realizará en el marco del mes del niño, así mismo debe contar con una infraestructura no inferior a 400mts2, para lo cual aportará los documentos que así lo acrediten (Certificado de tradición y/o escritura pública y certificado de uso del suelo, entre otros).

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

6.1. Obligaciones especiales a desarrollar por el proveedor del suministro:

- Suministrar los elementos según el objeto de este contrato en el plazo y sitio convenidos.
- Garantizar que el suministro objeto de este contrato sea de óptima calidad y que cumplen con todas las características y especificaciones consignada en la propuesta.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los costos en que incurra para la ejecución del contrato.

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Díaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 323 575 3362

www.victoria-caldas.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS NIT:890.801.151-0 	MEMBRETE OFICIAL	CÓDIGO: D-TICS-F-01-MO VERSIÓN: 4.1 FECHA: 12-07-2024
	DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS	

- El servicio de un salón de eventos mínimo por 6 horas en el municipio de victoria caldas (casco urbano). Se exige que el proponente cuente con establecimiento de comercio que funcione como salón de eventos en la cabecera municipal de Victoria, debido a festividad que se realizará en el marco del día de la mujer, así mismo debe contar con una infraestructura no inferior a 400mts2, para lo cual aportará los documentos que así lo acrediten (Certificado de tradición y/o escritura pública y certificado de uso del suelo, entre otros).
- Cumplir con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes.

6.2 Obligaciones del municipio Victoria

- Tramitar las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las obligaciones que hayan surgido de la suscripción del contrato.
- Ejercer la supervisión del contrato.
- Pagar el valor del contrato en la forma y el plazo pactado.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

A. Valor o presupuesto oficial

De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante el CDP N° 347 rubro 2.3.2.02.02.008, por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)** M/Cte. expedido el 13 marzo de 2025, expedido por la oficina de Presupuesto municipal.

B. Justificación

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado que realizó la Alcaldía Municipal de Victoria. Como resultado del estudio se estima que el valor del contrato a celebrarse será hasta por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)** M/Cte. incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

C. Análisis del Sector – Estudio del Mercado

En la región y otras ciudades existen varios establecimientos de comercio que tienen dentro de su actividad económica la prestación de servicios logísticos; en este sentido, se solicitó a dos (2) establecimientos comerciales de las características antes mencionadas para que presentaran cotización sobre los artículos que el Municipio de Victoria, Caldas desea adquirir por medio de este proceso contractual, y se describen a continuación.

PERSONA NATURAL/JURÍCA	COSTO TOTAL
MAGDALENA LOAJAZARAMILLO	\$ 17.496.500,00

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Díaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 323 575 3362

www.victoria-caldas.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS NIT:890.801.151-0  SGI SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	MEMBRETE OFICIAL	CÓDIGO: D-TICS-F-01-MO VERSIÓN: 4.1 FECHA: 12-07-2024
	DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS	

ANA MARIA OCAMPO	\$ 18.503.500,00
PROMEDIO	\$18.000.000,00

COTIZACION 1

Entidad	Precio Cotizado (IVA incluido)
MAGDALENA LOAIZA JARAMILLO	\$ 17.496.500,00

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	PALITOS DE QUESO PROCESADOS	1100	\$ 800,00	\$ 880.000,00
2	UNIDAD	PONY MALTA MINI X 30 DE 200 ML	1100	\$ 1.100,00	\$ 1.210.000,00
3	UNIDAD	HELADO EN VASO CON UN CONTENIDO NETO DE 50 gm PARA AREA RURAL Y URBANA	1100	\$ 1.100,00	\$ 1.210.000,00
4	PAQUETE	ALMENDRAS FRANCESA X LIBRA	16	\$ 12.000,00	\$ 192.000,00
5	PAQUETE	OBLEAS MEDIANAS PAQUETE X 100 UNIDADES	200	\$ 15.000,00	\$ 3.000.000,00
6	UNIDAD	AREQUIPES OBLEA 5 KILOS	16	\$ 45.000,00	\$ 720.000,00
7	PAQUETE	CHUPETAS DE CORAZÓN X 25 UNIDADES	45	\$ 4.500,00	\$ 202.500,00
8	PAQUETE	PAQUETE SURTIDO DE 30 GOMAS CON SABORES SURTIDOS PINA,FRESA,CEREZA,NARANJA Y PINA PESO NETO 600 GR	15	\$ 13.000,00	\$ 195.000,00
9	PAQUETE	BOLSA TRANSPARENTE PLASTICO DE SELOFAN DE LIBRA *100 UNIDADES	23	\$ 2.000,00	\$ 46.000,00
10	UNIDAD	UNIDAD IMPRESION DE STIKET A COLOR PEGABLES Y CORTADOS CON EL LOGO INSTITUCIONAL Y EL LEMA DEL MES DE LA NINEZ	1100	\$ 200,00	\$ 220.000,00
11	PAQUETE	AGUA POTABLE TRATADA EN BOLSA DE 300 Cc PAQUETE POR 24 UNIDADES	100	\$ 4.500,00	\$ 450.000,00
12	UNIDAD	JUEGOS TRADICIONALES DE BOLSITAS DE 10 BOLAS	1100	\$ 500,00	\$ 550.000,00
13		JUEGOS TRADICIONALES BALEROS DE COLORES	1100	\$ 1.000,00	\$ 1.100.000,00
14	UNIDAD	JUEGOS TRADICIONALES DE YOYOS DE FIGURAS PARA NIÑAS,	1100	\$ 900,00	\$ 990.000,00

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Díaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)
Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.
Código Postal: 174030
E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co
Línea: 323 575 3362
www.victoria-caldas.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS
NIT:890.801.151-0



MEMBRETE OFICIAL

DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS

CÓDIGO: D-TICS-F-01-MO
VERSIÓN:4.1
FECHA:12-07-2024

15	UNIDAD	JUEGOS TRADICIONALES JUEGO DE YASES	1100	\$ 800,00	\$ 880.000,00
16	UNIDAD	SANDWICH DE JAMON Y QUESO PARA REFRIGERIO DURANTE ACTIVIDAD DE OLIMPIADAS	250	\$ 3.000,00	\$ 750.000,00
17	UNIDAD	BEBIDA CON LECHE Y AVENA ULTRAPASTEURIZADA, LIQUIDA LISTA PARA CONSUMIR EN EMPAQUE DE 200ml	250	\$ 800,00	\$ 200.000,00
18	UNIDAD	BOLSAS DE MAIZ PIRA,FRITO,ACARAMELADO Y EMPACADO EN BOLSA PLASTICA DE LIBRA	900	\$ 800,00	\$ 720.000,00
19	DIAS	DECORACION DIA APERTURA Y CIEERE (tarima incluida) CON 500 GLOBOS DE DIFERENTES TAMANOS,TELONES DE 6 METROS DE COLORES AZUL,ROJO Y BLANCO,2 ROLLOS DE NYLON,5 TUBOS DE CONFETIS,3 ROLLOS DE CINTA PEGANTE Y2CAJAS DE CHINCES PEQUENAS.	2	\$ 250.000,00	\$ 500.000,00
20	UNIDAD	MEDALLAS DE PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO OLIMPIADAS INFANTILES	160	\$ 5.000,00	\$ 800.000,00
21	UNIDAD	MEDALLAS DE PREMIACION COMPETENCIA DE PATINAJE (ORO, PLATA BRONCE) EN ESTILO DE PATIN	18	\$ 5.000,00	\$ 90.000,00
22	UNIDAD	DULCES EN FORMA DE CORAZON POR 100 UNIDADES PARA CAMPANA " SIEMBRA DE AMOR"	16	\$ 20.000,00	\$ 320.000,00
23	UNIDAD	PLANTLLAS ACRILICAS O EN ACETATO PARA MAQUILLAJE ARTISTICO	6	\$ 2.000,00	\$ 12.000,00
24	UNIDAD	PAQUETE DE GLOBOS MULTIFIGURAS EN LATEX*50 UNIDADES	10	\$ 3.000,00	\$ 30.000,00
25	UNIDAD	MAQUILLAJE ARTISTICO LIQUIDO HIPOALERGIO EN COLORES NEON PRESENTACION DE 38g AMARILLO,AZUL,:MAGENTA ELECTRICO,ROJO,NARANJA,NEGRO Y BLANCO	25	\$ 9.000,00	\$ 184.000,00
26	UNIDAD	PALETAS GRANDES DE ARCO IRIS Y REMOLINO(GRANDE) PARA EL	1100	\$ 1.300,00	\$ 1.430.000,00

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Díaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 323 575 3362

www.victoria-caldas.gov.co

		CIERRE DE LA ACTIVIDAD DEL MES DEL NIÑO			
27	UNIDAD	RECREACIONISTA, PERSONA IDONEA PARA QUE ANIME EN LA APERTURA Y CIERRE DEL EVENTO DEL MES DEL NIÑO	2	\$ 150.000,00	\$ 300.000,00
28	UNIDAD	SALON DE EVENTOS no inferior a 400mts2	1	\$ 315.000,00	\$ 315.000,00
VALOR TOTAL					\$ 17.496.500,00

COTIZACION 2

Entidad	Precio Cotizado (IVA incluido)
ANA MARIA OCAMPO VALENZUELA	\$ 18.503.500,00

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DETALLADA	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	PALITOS DE QUESO PROCESADOS	1100	\$ 900,00	\$ 990.000,00
2	UNIDAD	PONY MALTA MINI X 30 DE 200 ML	1100	\$ 1.100,00	\$ 1.210.000,00
3	UNIDAD	HELADO EN VASO CON UN CONTENIDO NETO DE 50 gm PARA AREA RURAL Y URBANA	1100	\$ 1.200,00	\$ 1.320.000,00
4	PAQUETE	ALMENDRAS FRANCESA X LIBRA	16	\$ 13.000,00	\$ 208.000,00
5	PAQUETE	OBLEAS MEDIANAS PAQUETE X 100 UNIDADES	200	\$ 17.000,00	\$ 3.400.000,00
6	UNIDAD	AREQUIPES OBLEA 5 KILOS	16	\$ 50.000,00	\$ 800.000,00
7	PAQUETE	CHUPETAS DE CORAZÓN X 25 UNIDADES	45	\$ 5.000,00	\$ 225.000,00
8	PAQUETE	PAQUETE SURTIDO DE 30 GOMAS CON SABORES SURTIDOS PINA,FRESA,CEREZA,NARANJA Y PINA PESO NETO 600 GR	15	\$ 13.000,00	\$ 195.000,00
9	PAQUETE	BOLSA TRANSPARENTE PLASTICO DE SELOFAN DE LIBRA *100 UNIDADES	23	\$ 2.000,00	\$ 46.000,00

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Díaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

**ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS**

NIT:890.801.151-0

**MEMBRETE OFICIAL****DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS****CÓDIGO:** D-TICS-F-01-MO**VERSIÓN:**4.1**FECHA:**12-07-2024

10	UNIDAD	UNIDAD IMPRESION DE STIKET A COLOR PEGABLES Y CORTADOS CON EL LOGO INSTITUCIONAL Y EL LEMA DEL MES DE LA NINEZ	1100	\$ 200,00	\$ 220.000,00
11	PAQUETE	AGUA POTABLE TRATADA EN BOLSA DE 300 Cc PAQUETE POR 24 UNIDADES	100	\$ 4.500,00	\$ 450.000,00
12	UNIDAD	JUEGOS TRADICIONALES DE BOLSITAS DE 10 BOLAS	1100	\$ 500,00	\$ 550.000,00
13		JUEGOS TRADICIONALES BALEROS DE COLORES	1100	\$ 1.000,00	\$ 1.100.000,00
14	UNIDAD	JUEGOS TRADICIONALES DE YOYOS DE FIGURAS PARA NIÑAS,	1100	\$ 900,00	\$ 990.000,00
15	UNIDAD	JUEGOS TRADICIONALES JUEGO DE YASES	1100	\$ 800,00	\$ 880.000,00
16	UNIDAD	SANDWICH DE JAMON Y QUESO PARA REFRIGERIO DURANTE ACTIVIDAD DE OLIMPIADAS	250	\$ 3.000,00	\$ 750.000,00
17	UNIDAD	BEBIDA CON LECHE Y AVENA ULTRAPASTEURIZADA, LIQUIDA LISTA PARA CONSUMIR EN EMPAQUE DE 200ml	250	\$ 800,00	\$ 200.000,00
18	UNIDAD	BOLSAS DE MAIZ PIRA,FRITO,ACARAMELADO Y EMPACADO EN BOLSA PLASTICA DE LIBRA	900	\$ 900,00	\$ 810.000,00
19	DIAS	DECORACION DIA APERTURA Y CIEERE (tarima incluida) CON 500 GLOBOS DE DIFERENTES TAMAÑOS,TELONES DE 6 METROS DE COLORES AZUL,ROJO Y BLANCO,2 ROLLOS DE NYLON,5 TUBOS DE CONFETIS,3 ROLLOS DE CINTA PEGANTE Y2CAJAS DE CHINCES PEQUEÑAS.	2	\$ 290.000,00	\$ 580.000,00
20	UNIDAD	MEDALLAS DE PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO OLIMPIADAS INFANTILES	160	\$ 5.000,00	\$ 800.000,00
21	UNIDAD	MEDALLAS DE PREMIACION COMPETENCIA DE PATINAJE (ORO, PLATA BRONCE) EN ESTILO DE PATIN	18	\$ 5.000,00	\$ 90.000,00
22	UNIDAD	DULCES EN FORMA DE CORAZON POR 100 UNIDADES PARA CAMPANA " SIEMBRA DE AMOR"	16	\$ 25.000,00	\$ 400.000,00

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Díaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)**Dirección:** Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.**Código Postal:** 174030**E-mail:** alcaldia@victoria-caldas.gov.co**Línea:** 323 575 3362www.victoria-caldas.gov.co



23	UNIDAD	PLANTLLAS ACRILICAS O EN ACETATO PARA MAQUILLAJE ARTISTICO	6	\$ 3.000,00	\$ 18.000,00
24	UNIDAD	PAQUETE DE GLOBOS MULTIFIGURAS EN LATEX*50 UNIDADES	10	\$ 3.000,00	\$ 30.000,00
25	UNIDAD	MAQUILLAJE ARTISTICO LIQUIDO HIPOALERGICO EN COLORES NEON PRESENTACION DE 38g AMARILLO,AZUL,:MAGENTA ELECTRICO,ROJO,NARANJA,NEGRO Y BLANCO	25	\$ 8.000,00	\$ 184.000,00
26	UNIDAD	PALETAS GRANDES DE ARCO IRIS Y REMOLINO(GRANDE) PARA EL CIERRE DE LA ACTIVIDAD DEL MES DEL NIÑO	1100	\$ 1.350,00	\$ 1.485.000,00
27	UNIDAD	RECREACIONISTA, PERSONA IDONEA PARA QUE ANIME EN LA APERTURA Y CIERRE DEL EVENTO DEL MES DEL NIÑO	2	\$ 130.000,00	\$ 260.000,00
28	UNIDAD	SALON DE EVENTOS no inferior a 400mts2	1	\$ 312.500,00	\$ 312.500,00
VALOR TOTAL					\$ 18.503.500,00

8. Cláusula penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, el contratista se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que se hará efectiva directamente por el municipio, considerándose como pago anticipado de los perjuicios que pudieran ocasionarse. El contratista autoriza al municipio para descontar y tomar el valor de la cláusula penal de cualquier suma que le adeude al contratista.

9. Forma de Pago

El Municipio de Victoria (Caldas) pagará al contratista el valor total del contrato en un solo pago, contra entrega del suministro, previa verificación de cantidades y cumplimiento de las 31 exigencias técnicas del suministro, dentro de los QUINCE DIAS (15) días calendario, después de haber recibido satisfacción el objeto del contrato.

NOTA 1: La acreditación del pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), se realizará de conformidad con la normatividad legal vigente.

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Díaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 323 575 3362

www.victoria-caldas.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS NIT:890.801.151-0 	MEMBRETE OFICIAL	CÓDIGO: D-TICS-F-01-MO VERSIÓN: 4.1 FECHA: 12-07-2024
	DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS	

NOTA 2: El pago anteriormente establecido queda sujeto al PAC de la ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA - CALDAS.

NOTA 3: El pago que deberá realizar la ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA – CALDAS, será efectuado en la Cuenta bancaria acreditada por el Contratista en su calidad de titular.

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA – CALDAS, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, de acuerdo con los servicios prestados, facturados o cobrados y recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por la entidad, siempre y cuando el CONTRATISTA haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Documentos soportes para el pago: a) Factura o documento equivalente (cuenta de cobro entre otros), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación; b) Acreditación conforme a la ley, de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y ARL; c) la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Si las facturas o su documento equivalente no han sido correctamente elaborados o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

10. Plazo de Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato a partir del acta de inicio hasta el 30 de abril de 2025, Una vez suscrita la carta de aceptación de la oferta cuyo medio de comunicación oficial es el SECOP II y de acuerdo al cronograma de la respectiva invitación.

11. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial para el proceso de contratación, incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, legales, costos directos e indirectos es la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) M/CTE.**

12. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante el CDP N° 347 rubro 2.3.2.02.02.008, por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) M/Cte.** expedido el 13 marzo de 2025, por la oficina de Presupuesto municipal

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Díaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 323 575 3362

www.victoria-caldas.gov.co

13. Plan de Adquisiciones

Una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2025, se constata que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co.

14. Banco de Proyectos de Inversión Municipal

La presente actividad se encuentra, se encuentra en el proyecto BMP 202500000005688 del banco de proyectos del Municipio

15. Impuestos municipales

ÍTEM	IMPUESTO	TARIFA	BASE TARIFA
1	Estampilla Adulto Mayor	4%	Del valor total del contrato (antes de IVA)
2	Estampilla Pro cultura	1%	Del valor total del contrato (antes de IVA)
3	Reteica	10 x 1.000	Del valor total del contrato (antes de IVA)
4	Sobretasa Bomberil	10%	Del valor de Reteica
5	Tasa Prodeportes	1%	Del valor total del contrato (antes de IVA)

16. Limitación a Mipymes

Se recibirán solicitudes de limitación a Mipymes nacionales o municipales, dentro de los términos de observaciones a la invitación de acuerdo a los requerimientos exigidos en el decreto 1860 de 2021, limitación que de darse se comunicará por aviso.

El procedimiento de la solicitud y la forma de acreditar la calidad de Mipymes se rigen por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015

17. Matriz de riesgo y forma de mitigarlo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe realizar dentro de los Estudios y Documentos Previos el análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo. El riesgo, es definido como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

Los riesgos asociados **al proceso de contratación** son los siguientes:

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Díaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 323 575 3362

www.victoria-caldas.gov.co

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Selección	Económico	El futuro contratista no tiene en cuenta la totalidad de costos directos e indirectos en los que debe incurrir para la ejecución satisfactoria del contrato	Oferta artificialmente baja	1	1	2	Bajo
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con las actividades contenidas en el contrato	Retraso en el desempeño administrativo de la Entidad.	2	2	4	bajo
3	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	Baja o deficiente calidad de los productos entregados por el contratista	Demora en el logro de los objetivos contractuales	1	4	5	Medio
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no se comunica o realiza sus actividades sin estar articulado con el supervisor del contrato	Retraso en la ejecución del Proyecto. Incumplimiento de los objetivos del mismo.	1	4	5	Medio

N°	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?
1	CONTRATISTA	El futuro contratista debe tener en cuenta la totalidad de costos directos e indirectos en los que debe incurrir para la ejecución satisfactoria del contrato, antes de presentar su oferta económica	1	1	2	Bajo	NO	CONTRATISTA	SOLICITUD COTIZACIÓN	PRESENTACIÓN OFERTA	Revisión de las condiciones económicas del contrato de manera conjunta con las especificaciones técnicas y obligaciones, antes de presentar su oferta económica	Antes de presentar la oferta económica

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Díaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 323 575 3362

www.victoria-caldas.gov.co

N°	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?
2	SUPERVISOR	Verificar la calidad del servicio contratado					Si			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	No certificar como recibido a satisfacción, servicio que no haya sido ejecutado con la calidad contratada	Mensual con cada informe de supervisión
		Exigir al contratista que los servicios se presten con la calidad pactada									Informe de Supervisor solicitando inicio de proceso administrativo para declarar la ocurrencia del siniestro y hacer efectiva la garantía	Tan pronto tenga conocimiento de la falla del servicio
		Solicitar a jurídica que declare la ocurrencia del siniestro de calidad del servicio, si la falla se detecta con posterioridad al recibo del producto									El contratista no puede facturar, ni cobrar servicios que no hayan sido prestados con la calidad contratada, y no hayan sido recibidos a satisfacción por el supervisor	Mensualmente
	CONTRATISTA	No recibe el pago del servicio que no haya sido prestado con la calidad pactada	2	2	4	Bajo		SUPERVISOR	ACTA DE INICIO			
3	SUPERVISOR	Verificar la calidad del servicio contratado	2	2	4	Bajo	Si	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	No certificar como recibido a satisfacción, servicio que no haya sido ejecutado con la calidad contratada	Mensual con cada informe de supervisión
4	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades asignadas al contratista	1	2	3	BAJA	Si	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Verificación de informes de ejecución, reuniones de revisión de gestión	Mensualmente

18. Garantías para el Proceso de Contratación

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Díaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 323 575 3362

www.victoria-caldas.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS NIT:890.501.151-0 	MEMBRETE OFICIAL	CÓDIGO: D-TICS-F-01-MO VERSIÓN: 4.1 FECHA: 12-07-2024
	DIMENSIÓN COMUNICACIONES Y TICS	

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, la naturaleza del contrato del objeto a contratar y su cuantía no se exigirán garantías con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015. Situación que se mitiga con la exigencia de experiencia específica en el mercado que le otorga seguridad al Municipio en su contratación

19. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de contratación directa.

20. RECOMENDACIÓN

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA específicamente en lo descrito en el numeral 2.1. Del presente estudio previo, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

Los presentes estudios previos se expiden el 13 de marzo de 2025.


MARIA CRISTINA BETANCOURT FLOREZ
 Secretaria de Bienestar social y Salud

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Díaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 323 575 3362

www.victoria-caldas.gov.co